

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No. 4 AL CONTRATO No. 202100294

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	SG-334-2021
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2023
ALIADO PROVEEDOR	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.
NIT:	800.088.155-3
CONTRATO No:	202100294
OBJETO DEL CONTRATO:	<i>"Gestionar y administrar la distribución y entrega de mensajería expresa Y COURIER EN MOTO (IN HOUSE) del municipio de Itagüí, incorporando metodologías tecnológicas para la optimización del manejo de los archivos físicos y electrónicos"</i>
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2021, a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$223.543.400)
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación hasta el 15 de enero de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No.2:	Ampliación hasta el 31 de diciembre de 2022 Adicionar valor por SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (\$762.151.958).
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: Hasta el 31 de octubre de 2023. Modificación: Tarifario del Servicio Vigencia 2023.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Adicionar valor: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML. (\$376.975.000) exento de IVA.
VALOR FINAL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (\$1.362.670.358)

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 4 a Contrato No.202100294, cuyo objeto es *"Gestionar y administrar la distribución y entrega de mensajería expresa Y COURIER EN MOTO (IN HOUSE) del municipio de Itagüí, incorporando metodologías tecnológicas para la optimización del manejo de los archivos físicos y electrónicos"*, a través de la cual se amplía el plazo y se adiciona en recursos, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 12 de noviembre de 2021, Entre la La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ suscribieron el contrato interadministrativo No.SG-334-2021 de 2021 el cual tiene como objeto *"Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el apoyo logístico en servicio de mensajería expresa y Courier en moto (in house) para la distribución y entrega de los envío a todas las dependencias de la administración municipal de Itagüí"*, con fecha de inicio del 12 de noviembre de 2021, y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.
- B. El 30 de noviembre de 2021, en virtud del contrato interadministrativo, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y la empresa DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S. se suscribió el Contrato No. 202100294, cuyo objeto es *"Gestionar y administrar la distribución y entrega de mensajería expresa Y COURIER EN MOTO (IN HOUSE) del municipio de Itagüí, incorporando metodologías tecnológicas para la optimización del manejo de los archivos físicos y electrónicos"*, por valor de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$223.543.400), de los cuales CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$177.103.650) son exentos de IVA y CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$46.439.750), corresponden al personal directo que según este servicio es mensajería IN HOUSE y está incluido el IVA y con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021.
- C. La aprobación de la póliza única de cumplimiento del Contrato No. 202100294 se realizó el 02 de diciembre de 2021.
- D. El 30 de diciembre de 2021 se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No. 202100294, para ampliar el plazo hasta el 15 de enero de 2022.
- E. El 14 de enero de 2022 se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No. 202100294, para ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 y adicionar recursos por SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L (\$762.151.958).
- F. El 29 de diciembre de 2022 se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No.202100294; para ampliar su plazo hasta el 31 de octubre de 2023 y modificar el tarifario del servicio de mensajería y Outsourcing para 2023.
- G. En cumplimiento al Reglamento de Contratación de la ESU, el 8 de mayo de 2023 el supervisor del Contrato No. 202100294 presentó la justificación con radicado interno No. **20230003134** que se anexa a la presente cláusula, con el fin de adicionar recursos por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML. (\$376.975.000). exento de IVA que corresponden a la mensajería Expresa, el supervisor del contrato expuso: *"se requiere por la necesidad de continuar prestando el servicio de apoyo logístico en la mensajería expresa y Courier en Moto (IN HOUSE), derivado del Contrato Interadministrativo Nro. SG-334-*

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 4

2021, suscrito entre la ESU y el Municipio de Itagüí, el cual tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo que, se requiere realizar las gestiones necesarias teniendo en cuenta, que en el Contrato vigente no se dispone de los recursos suficientes para amparar los servicios de mensajería; acorde con la proyección de envíos masivos que se dispone para la presente vigencia originados para el cobro coactivo que proyectados por el cliente ascienden a un total de 425.000 envíos masivos y que tienen un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML. (\$376.975.000).”

H. El tarifario actual para la mensajería expresa es el siguiente:

SERVICIOS DEL 1 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	TARIFA 2023 (exento de IVA)
Mensajería Expresa Nacional	\$ 958
Mensajería Expresa Regional	\$ 1.137
Mensajería Expresa Urbana	\$ 887

I. En Comité de contratación celebrado el 12 de mayo de 2023, fue aprobado adicionar recursos al Contrato No. 202100294 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML. (\$376.975.000) exento de IVA, lo cual quedó plasmado en el acta 41 del Comité.

J. Para la presente Cláusula Adicional se cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo	SG-334-2021 SERVICIO MENSAJERÍA - MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
Centro de Costos	32090
CPC	68021
Disponibilidad Presupuestal	2023000373
Compromiso Presupuestal	2023000518
Rubro al Presupuesto	23202020060022-2
Descripción del Rubro	APOYO LOGISTICO EN SERVICIO DE MENSAJERÍA
Valor	\$376.975.000
Requerimientos Nro.	20230003134

K. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

Por lo anterior, las partes acuerdan:

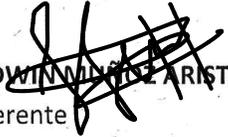
PRIMERO: Adicionar recursos al contrato No. 202100294 por valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ML. (\$376.975.000) exento de IVA.**

SEGUNDO: El Contratista deberá realizar las modificaciones a las garantías contractuales, de acuerdo con lo acordado en la presente Cláusula Adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el dieciséis (16) de mayo de 2023.


EDWIN ARISTIZÁBAL
Gerente
ESU


JUAN PABLO CHAVARRIAGA HOYOS
Representante Legal
Domina Entrega Total S.A.S

Aprobó: Jacqueline Ocampo - Subgerente de Servicios (E)

Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Pablo Vasquez - Supervisora Contrato 202100294

Revisó: Erika Natalia Ramirez – Asesora de Gerencia

Revisó: Cristian Ferney López Castrillón- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Leidy Laura Zapata Graciano – Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.